

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998 (ampliación), aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de mayo de 1998.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Economista.

Murcia, 1 de junio de 1998.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente.

17840 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1998, del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardia de la Policía Local.*

Publicadas las bases generales en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 122, de 29 de mayo de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 60, de 28 de mayo de 1998, reguladoras del proceso selectivo para cubrir en propiedad, mediante turno libre, tres plazas de Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán con los documentos acreditativos de los méritos que concurran en el solicitante, en el Registro General, en horario de nueve a catorce horas.

Deberá constar también en la instancia el compromiso expreso del aspirante de participar en el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

La Algaba, 4 de junio de 1998.—El Alcalde, José María Torres Zapico.

17841 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Hinojares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subalterno.*

Por acuerdo del Pleno de 20 de abril de 1998, se aprobaron las bases de la convocatoria para provisión, en propiedad, mediante concurso, de una plaza de Subalterno de Administración General de este Ayuntamiento.

Dichas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 133, de 12 de junio de 1998, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hinojares, 25 de junio de 1998.—El Alcalde, Ángel Escudero Haro.

17842 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 1998, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial primera de Almacén, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», número 130, de 10 de junio de 1998 (rec. «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de junio de 1998), y «Boletín Oficial de Aragón» número 67, de 10 de junio de 1998 (rec., «Boletín Oficial de Aragón» del 29), se publicaron las bases íntegras aprobadas por el Pleno, en sesión de 20 de marzo de 1998, para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Oficial primera Almacén Taller Escuela Cerámica de Muel, vacante en la plantilla laboral contenida en la oferta de empleo público de 1998.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentarse en el Registro General de esta Diputación,

dentro del plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Zaragoza, 29 de junio de 1998.—El Presidente, José Ignacio Senao Gómez.

17843 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Santa Úrsula (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 68, de 8 de junio de 1998, se publica la convocatoria y las bases para proveer, en propiedad, mediante concurso-oposición libre, dos plazas de Guardia Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, prevista en la oferta de empleo público de 1998.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos solamente mediante anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Úrsula, 29 de junio de 1998.—El Alcalde, Fernando Luis González.

17844 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer treinta y cinco plazas de Agente de la Policía Local.*

El «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del día 20 de julio de 1998, publica íntegras las bases que han de regir la convocatoria de la oposición libre para la provisión de treinta y cinco plazas de Agente de la Guardia Urbana, correspondientes al grupo D, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, aprobadas por el Pleno en sesión del día 17 de julio de 1998.

Lo que se publica en cumplimiento de la normativa vigente. Barcelona, 20 de julio de 1998.—El Director del Centro de Selección y Formación de Personal, José Luis Giménez Montero.

UNIVERSIDADES

17845 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 1998, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se convocan a concurso y a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

El Rector-Presidente de la Universidad «Rey Juan Carlos», con el fin de dar cumplimiento al correspondiente acuerdo de la Comisión Gestora, ha resuelto convocar a concurso y a concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por

Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Ley 7/1996, de 8 de julio, de la Comunidad de Madrid, de creación de la Universidad «Rey Juan Carlos», y sus normas de desarrollo, y por la legislación de la función pública estatal y de la Comunidad de Madrid que pueda resultar aplicable.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Requisitos generales

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Estar en posesión del título de Doctor, salvo para las plazas de Titular de Escuela Universitaria, en las que se requiere el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, de aquellas áreas de conocimiento específicas que determine el Consejo de Universidades.

2. Requisitos específicos

Los aspirantes deberán, además, reunir las condiciones específicas señaladas en el artículo 4.1 y 4.2 y disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según el tipo de concurso de la plaza por la que opten.

Todos los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera.—1. Quienes deseen tomar parte en alguno de los concursos convocados por la presente Resolución habrán de remitir la pertinente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector-Presidente de la Universidad «Rey Juan Carlos», por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que, en el caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base segunda, 2.

d) Resguardo justificativo de haber realizado el pago de 4.000 pesetas, en concepto de derechos de examen, que deberá unirse a la solicitud de participación en el correspondiente concurso.

2. Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Ahorros de Madrid, oficina 2221, calle Antonio Hernández, número 20, 28931 Móstoles, entidad 2038, número de cuenta 6000500593, Universidad «Rey Juan Carlos», «Derechos de Exámenes, Personal Docente», la cantidad de 4.000 pesetas, en concepto de derechos de examen, especificando el nombre

y apellidos, número de documento nacional de identidad y plaza a la que concursa, con indicación del número de ésta.

Cuarta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector-Presidente de la Universidad «Rey Juan Carlos», dictará resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en su caso. Esta lista será remitida a todos los aspirantes por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación provisional de admitidos y excluidos.

Resueltas las reclamaciones, si se hubieran producido variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, indicando, igualmente, las causas de exclusión.

Quinta.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación, en el cual los concursantes entregarán a aquél la documentación señalada en el artículo 9.1, o, en su caso, 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, posteriormente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (modelo anexo III), según el tipo de concurso.

Sexta.—Los candidatos propuestos para la provisión de cada plaza deberán presentar en el Registro General de la Universidad «Rey Juan Carlos», en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Pública en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los aspirantes españoles que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo de que dependan, acreditativo de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Móstoles, 22 de julio de 1998.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

ANEXO I

Concurso número 1. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Referencia: Plaza 983/4/CU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento: Ciencias Experimentales, Sociales y Humanidades (en constitución). Dedicación: A tiempo completo. Actividades asignadas a la plaza: Las propias del área.

Concurso número 2. Tipo de concurso: Concurso ordinario. Referencia: Plaza 983/6/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Ciencias Experimentales, Sociales y Humanidades (en constitución). Dedicación: A tiempo completo. Actividades asignadas a la plaza: Docencia en Metodología y Tecnología de la Programación, Inteligencia Artificial y Sistemas de Ayuda a la Decisión.

Concurso número 3. Tipo de concurso: Concurso ordinario. Referencia: Plaza 983/7/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Ciencias Experimentales, Sociales y Humanidades (en constitución). Dedicación: A tiempo completo. Actividades asignadas a la plaza: Docencia en Estadística e Inteligencia Artificial.

ANEXO II

UNIVERSIDAD

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos
Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Plaza N°
Cuerpo Docente de.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria.....
.....
.....
.....
Fecha de convocatoria..... “BOE” de)

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar	Provincia	D.N.I.
		Domicilio		
Municipio		Provincia		Código postal
Caso de ser Funcionario público de carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de Ingreso	Nº Registro de Personal
Activo				
Excedente		Voluntario..	Especial.....	Otras.....

III. DATOS ACADÉMICOS

[illegible]

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número de recibo
Ingreso en cuenta corriente nº 6000500593, Caja Madrid		
Giro telegráfico.....		
Giro postal.....		
Otras formas de ingreso.....		

[illegible]

El abajo firmante, don a la plaza de.....

SOLICITA: Ser admitido al concurso a la plaza de.....

en el Área de conocimiento de

comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

Ena.....de.....de.....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR – PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

ANEXO III

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre.....	
Número del D.N.I.....	Lugar y fecha de expedición.....
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

II. TITULOS ACADÉMICOS		
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición
		Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de cesese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos)			
Título	Revista	Fecha de Publicación	Número de páginas

XII. PATENTES

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

XI. COMUNICACIONES Y PONECIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

• Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O INVESTIGACION

XVIII. OTROS MERITOS

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)